

CONTINUAR ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La Formación profesional engloba tres niveles diferentes: la formación básica, la media y la superior, siguiendo la LOMCE, la actual ley educativa.

Antes de nada, saber que cualquier ciclo de FP permite el acceso a cualquier ciclo de FP, independientemente de la familia que sea, pero es importante saber que **hay familias profesionales que tienen más preferencias para acceder a otros ciclos de formación profesional.**

Recuerda que para que conste que tienes un título de formación profesional terminado y podes continuar estudios, tienes que realizar el pago de las tasas del título, si no, no cuentas como titulado.

SI ESTAMOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA Y QUEREMOS CONTINUAR AL GRAO MEDIO

Para acceder a la FP de grado medio debemos tener en cuenta las familias profesionales a las que tenemos preferencia desde nuestro ciclo profesional básico. En el caso de Jardinería y Composiciones Florares, que está dentro de la Familia Profesional de Agraria, nos da preferencia a tres familias profesionales para cursar grado medio.

- Familia profesional de Agraria
- Familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente
- Familia profesional de Industrias Alimentarias

Por si te interesa [aquí](#) te dejo el documento que relaciona la preferencia de los ciclos básicos con los ciclos medios. Continúa leyendo el documento para tener más información.

SI ESTAMOS EN GRADO MEDIO Y QUEREMOS CONTINUAR CON OTRO GRADO MEDIO

Si nuestra decisión es realizar otro ciclo de grado medio podremos realizarlo, pero tenemos que saber unos datos importantes. Partiremos de la base de que para acceder a un ciclo medio se necesita un requisito de acceso y hay varios (Título de la E.S.O, B.U.P., FPB, un título de técnico, Universidad, prueba de acceso...) pero no todos nos dan las mismas probabilidades de entrar.

Imaginemos que en un ciclo solamente hay 10 plazas, y **si hay más demanda que plazas**, tenemos que saber que existen tres grupos para regular el acceso. El **GRUPO A** se corresponde con un 70% de las plazas (en este caso sería 7) que están reservadas para personas que acceden con la E.S.O, el **GRUPO B** que se corresponde con el 20% de las plazas, reservadas para personas que acceden a través de la FPB o los antiguos PCPI y por último el **GRUPO C** que se corresponde con un **10%** para todas las personas con otras titulaciones (**título de grado medio**, universidad...) más las personas que acceden a través de las pruebas de acceso, que tienen prioridad en este

grupo. Esto quiere decir que si tienes más de un requisito de acceso debes elegir con cualquieres acceder.

Como cada opción se ordena por la nota media de los candidatos, selecciona la que mayor probabilidad creas que te va a dar, tal y como se dicta en el artículo 9 de la orden 15/06/2016 que regula el procedimiento de admisión.

Para tener más información sobre este tema y saber más sobre el GRUPO A, B y C, y **qué criterios de prioridad** se aplican, échale un ojo a [esta página oficial de la Xunta](#).

SI ESTAMOS EN EL GRADO MEDIO Y QUEREMOS CONTINUAR CON GRADO SUPERIOR

El grado medio nos da acceso directo a la formación profesional de grado superior, como decíamos en el apartado anterior a cualquier familia profesional, pero existen criterios de prioridad, y uno de ellos es que tendremos mayor **prioridad** si queremos cursar una formación profesional de grado superior dentro de la familia profesional en la que cursamos el grado medio.

Si nos imaginamos que en un ciclo superior solamente hay 10 plazas, y hay más demanda que plazas, tenemos que saber que existen tres grupos para regular el acceso. El **GRUPO A** se corresponde con un 70% de las plazas (en este caso sería 7) que están reservadas para personas que tiene la Bachillerato o BUP, el **GRUPO B** que se corresponde con el **20%** de las plazas, reservadas para personas que acceden a través de **ciclos formativos de grado medio** y por último el **GRUPO C** que se corresponde con un 10% para todas las personas con otras titulaciones (**título de grado superior**, universidad...) más la personas que acceden a través de las pruebas de acceso, que tienen prioridad en este grupo. Esto quiere decir que si tiene más de un requisito de acceso debes elegir con cualquieres acceder.

Como cada opción se ordena por la nota media de los candidatos, selecciona la que mayor probabilidad creas que te va a dar, tal y como se dicta en el artículo 9 de la orden 15/06/2016 que regula el procedimiento de admisión.

Para tener más información sobre este tema y saber más sobre el GRUPO A, B y C, y qué criterios de prioridad se aplican, échale un ojo a [esta página oficial de la Xunta](#).

SI ESTAMOS EN GRADO SUPERIOR Y QUEREMOS CONTINUAR CON OTRO GRADO SUPERIOR

Al igual que en los ciclos de grado medio, si queremos realizar, al terminar nuestro grado superior, otro grado superior debemos saber que, siempre que haya más demanda que plazas,

formamos parte del GRUPO C, explicado en el apartado anterior por lo que optaríamos a un 10% de las plazas del ciclo. De forma que si tenemos más de un requisito de acceso podemos elegir con cuál queremos acceder, tal y como se dicta en el artículo 9 de la orden 15/06/2016 que regula el procedimiento de admisión.

CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ENTRE CICLOS FORMATIVOS.

Para poder convalidar módulos entre unos ciclos y otros es necesario matricularse en el ciclo, incluso de los módulos que se quiera convalidar, presentar al inicio del curso en dirección del centro educativo la petición de convalidación dentro de los primeros 20 días de inicio de las clases. En administración te entregarán la documentación necesaria para realizar el trámite. De alguno de los módulos será convalidados por el propio CIFP pero puede que haya módulos que no puedan ser validados por el centro y tengan que ser validados por el Ministerio y es obligatorio asistir a clase mientras se resuelve. En los enlaces te facilito una herramienta para que puedas buscar convalidaciones, si te interesa.

Quien haya superado el módulo profesional de formación y orientación laboral, o el módulo profesional de empresa e iniciativa emprendedora en cualquiera de los ciclos formativos correspondientes a los títulos establecidos al amparo de LOE tendrá convalidados dichos módulos en cualquier otro ciclo formativo establecido al amparo de la misma ley.

Importante, la nota de los módulos convalidados será un 5 y así computará a efectos de la media, a no ser que tenga el mismo código y las mismas denominaciones, puntos finales o resultados de aprendizaje, contenidos y duración, pues se considerarán idénticos y las calificaciones obtenidas en los módulos profesionales transferirán (el código de cada módulo lo podéis ver en el enlace que os dejo de folletos informativos de la Xunta, en cada ciclo, al lado del nombre del módulo). **Este es un tema que debe ser estudiado con detalle pues depende de muchos factores, por lo que os dejo información más amplia [aquí](#).**

**SI ESTÁN INTERESADO EN ACCEDER POR EL RÉGIMEN DE PERSONAS ADULTAS, PREGUNTA EN
EL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL CIFP A GRANXA**

ORIENTACION.CIFP.GRANXA@EDU.XUNTA.ES

ENLACES DE INTERES

[Folletos informativos de la FP en Galicia por familia profesional.](#)

[Información de grados de FP por Concello.](#)

[Salidas/perfiles profesionales de cada ciclo en cada familia profesional.](#)

[Porta de la Xunta de formación profesional](#), toda la información de la FP en Galicia.



[Todo FP.](#) Portal de ministerio con mucha información de FP

[Herramienta orientativa para calcular las convalidaciones entre ciclos formativos](#)

[Qué quiero estudiar.](#) Buscador de la voz de Galicia